

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 194

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALTO ASÓN

CVE-2010-14709 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 5/2010 en su modalidad de suplemento de crédito.*

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha de 23 de septiembre de 2010, el expediente de modificación de créditos número 5/2010 del vigente presupuesto local en su modalidad de suplemento de crédito, el mismo estará de manifiesto en la Secretaria de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 7º de las Bases de Ejecución del Presupuesto, durante cuyo plazo podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado.

Ramales de la Victoria, 23 de septiembre de 2010.

El presidente,

Julián Fuentecilla García.

2010/14709

CVE-2010-14709